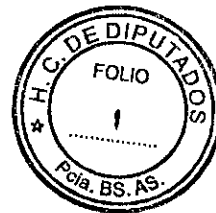


EXPTE. D- 2394 113-14



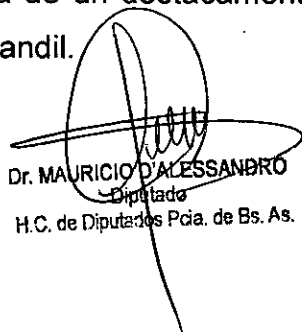
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

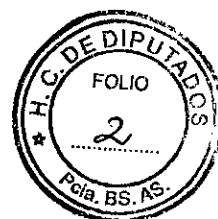
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, arbitre las medidas necesarias para la pronta apertura de un destacamento policial en el barrio "Las Tunitas", situado en la ciudad de Tandil.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objetivo dirigirse Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, arbitre las medidas necesarias para la pronta apertura de un destacamento policial en el barrio "Las Tunitas", situado en la ciudad de Tandil.

La presencia de destacamentos policiales en los barrios, constituyen una célula fundamental en el esquema Institucional. Son piezas importantes para el conjunto de la comunidad, ya que es allí donde acude el vecino, el comerciante y el ocasional transeúnte si tiene algún problema o requiere algún tipo de asistencia.

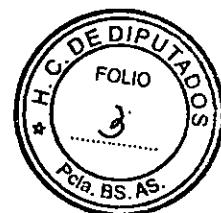
Lamentablemente la inseguridad atraviesa nuestra sociedad, y los vecinos del el barrio "La Tunitas" no están exentos de esta problemática, sufriendo a diario distintos hechos de este tipo. Por ello existe la imperiosa necesidad de brindarles mayor seguridad, y así garantizar la integridad física, psíquica y el bienestar de los que allí residen.

Se trata de una zona con gran afluencia de niños, ya que se encuentra la reconocida ONG "Reinventar Tandil", como así también al campo de juego del "Club Defensores del Cerro de Tandil".

Detrás del campo de juego que comúnmente emplea el "Club Defensores del Cerro de Tandil", existe un frondoso monte que es utilizado como escondite para todos aquellos que, habiendo realizado algún ilícito en el barrio o en sus alrededores, se escabullen entre la oscuridad que les ofrece la naturaleza como consecuencia de la arboleda existente en el lugar; siendo también utilizada como guarida para ciertos individuos que aprovechan el sitio de referencia como punto de reunión a los fines de consumir distintos tipos de sustancias prohibidas.

Asimismo, debemos remarcar que a menudo se realizan carreras ilegales, principalmente en el trayecto comprendido entre las calles Picheuta y 12 de Octubre y no existen ningún tipo de controles al respecto.

Sin duda alguna, todas estas circunstancias generan un riesgo, no sólo para los chicos, sino también para todos los vecinos del barrio que diariamente sufren este tipo de episodios.



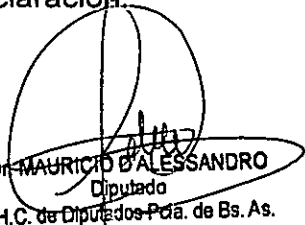
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es imperioso que exista una dependencia policial en el barrio, que asista y brinde seguridad efectiva en la zona, siendo un punto de referencia para los vecinos en materia de seguridad.

Desde este H. Cuerpo estamos convencidos que esta medida será vital para encauzar una situación, que desde hace tiempo preocupa a la comunidad, y no encuentra respuestas efectivas por parte de las autoridades.

El gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tiene el deber de desarrollar e implementar acciones tendientes a mejorar la calidad de prestación del servicio de seguridad, comprendiendo que se trata de una problemática que concierne a todos.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a los Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO B. ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.